



GACETA PARLAMENTARIA



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de agosto de 2011	No. 37
--------	---	--------

ÍNDICE

	Pág.
• Proyecto del Orden del Día para la Sesión de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2011...	1
• Avance de la Correspondencia a recibirse en la próxima Sesión.....	1
• Dictámenes que serán presentados en la próxima Sesión.....	1

AVISOS

- Con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, los Ayuntamientos de la entidad deberán remitir al Congreso del Estado, a más tardar el 10 de septiembre del actual sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2012.
- El 24 de agosto de 1821, se firmaron los Tratados de Córdoba, en los que se reconoce la Independencia de México por parte del virrey Don Juan O'Donojú.

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdez
Presidenta

Dip. Beatriz Collado Lara

Diputados Integrantes de la LXI Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdéz
Coordinadora

Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado

Dip. Rosa María Muela Morales

Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas

Dip. Esdras Romero Vega

Dip. Armando López Flores

Dip. Griselda Carrillo Reyes

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas

Dip. Daniel Sampayo Sánchez

Dip. Carlos Valenzuela Valadez

Dip. Amelia A. Vitales Rodríguez

Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez

Dip. José Luis Hernández Castrellón

Dip. Adolfo Víctor García Jiménez

Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo

Dip. Rosa María Alvarado Monroy

Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo

Dip. Héctor Martín Canales González

Dip. Abdies Pineda Morín

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo

Dip. José Antonio Martínez Torres

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Beatriz Collado Lara

Coordinadora

Dip. Manglio Murillo Sánchez

Dip. Rolando González Tejeda

Dip. María Teresa Corral Garza

Dip. Leonel Cantú Robles

Dip. José Ramón Gómez Leal

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto

Partido Verde Ecologista

Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel

Dip. Jesús González Macías

Dip. René Castillo de la Cruz

Partido Nueva Alianza

Dip. Rosa Icela Arizoca

Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates

Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez.

C. Maleny Adriana Doria Guevara.

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2011.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 38**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de agosto del año 2011.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Avance de la Correspondencia a recibirse en la próxima Sesión.

- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año.
- Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados para que en ámbito de sus respectivas competencias realicen una revisión a su legislación sobre los requisitos, mecanismos, integración, procedimientos, montos y sanciones familiares, civiles y penales, con relación al pago por concepto de alimentos.
- Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso de la Unión condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta, a la vez, a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas a realizar un examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales, para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.
- Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas estatales que aún no contemplen estas disposiciones en su legislación aplicable, a que en el

ámbito de sus competencias, tipifiquen en su Código Penal, como delito, o agravante, los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia.

- De la Coordinadora Estatal del Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo en Tamaulipas, realizando diversas manifestaciones sobre hechos ocurridos en contra de su integridad física.
- Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, mediante el cual manifiesta su apoyo con relación a la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual propone reformas al artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Dictámenes que serán presentados en la próxima Sesión.

- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m² (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas.
- Con Proyecto de Decreto mediante se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas.
- Con Proyecto de Decreto mediante se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, la fracción IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se

derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

- Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1,2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.